**Casos combinados - Módulo 6**

**INCIDENCIA PROBATORIA**

*De acuerdo lo visto al momento en el presente curso, resultara una buena oportunidad, intentar amalgamar la teoría en su dinámica.*

**Primer caso:**

El poseedor de un inmueble, con una posesión comprobable de 10 años, decide ceder sus derechos, así lo hace en favor de un tercero, quien continua poseyendo 9 años más. En ese último lapso de tiempo solo se limita a conservar la parte parquizada y la vivienda edificada por el anterior. Inicia juicio de usucapión del derecho de dominio, presenta su contrato de cesión, la construcción de la vivienda a fin de probar la posesión anterior. A los 3 años siguientes, cede a su vez la posesión a otro tercero, presentándose tal instrumento en el juicio y continuándolo el nuevo poseedor.

Aun no llegó a notificarse la demanda.

Ninguno de los poseedores abonó impuestos

1. ¿A primera vista parece viable y exitosa la usucapión?
2. ¿Podría el ultimo poseedor reforzar el juicio? ¿Cómo?
3. ¿Resultaría el animus bien demostrable? ¿Cómo reforzarlo?

**Segundo caso:**

El titular de dominio de un inmueble transmite el usufructo en favor de su hijo, quien a pesar de ello nunca lo ejerce. A los 10 años una tercer persona toma posesión del inmueble utilizándolo solo para criar animales de granja, no abona impuestos como tampoco ninguna carga fiscal del inmueble, al cumplir el año 19 de posesión, el titular de dominio y el titular del usufructo fallecen en un accidente automovilístico (padre e hijo), el poseedor presenta juicio de usucapión, en el cual se presenta a contestar la demanda el único hijo sobreviniente del titular de dominio(heredero de su padre y hermano).

1. ¿Cómo defendería al heredero si lo que pretendiera usucapirse fuera el dominio del inmueble.?
2. ¿Cómo lo haría si lo que se pretendiera usucapir fuera el derecho real de usufructo?